



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

EXP-EXA: 5421/2019

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 6 SET 2019

VISTO que por Resolución D. N° 1696/19 de fecha 21 de agosto de 2019 se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de albañil en la Subsecretaría Técnica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

que por nota presentada el día 6 de septiembre de 2019 la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), solicita se rectifique el primer ítem de los Requisitos para cubrir el cargo indicado en el Art. 1° de la Resolución D N°1696/19; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar los "Requisitos para cubrir el cargo" y las "Condiciones generales para cubrir el cargo" mencionados en el Artículo 1° de la Resolución D. N° 1696/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Requisitos para cubrir el cargo:

- Estudios Primarios Completos
- Estar en condiciones de reunir los requisitos legales vigentes (por edad y/o aportes provisionales previos comprobables, radicación), para acceder al beneficio de la jubilación ordinaria al cumplir la condición de edad.
- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 21 incs. a) b), c) d) y e) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06.

Condiciones generales para cubrir el cargo:

- Preferentemente Estudios Secundarios Técnicos
- Se considerarán los cursos realizados y/o experiencia comprobable en los oficios relacionados con tareas de albañilería y mantenimiento general de edificios.
- Conocimientos teórico-práctico avanzados en el oficio de Albañil.
- Conocimiento teórico-práctico de Construcción en seco.
- Conocimiento de las tareas generales de un proceso de construcción.
- Ser respetuoso con todas las personas con las que deba interactuar.
- Facilidad para formar parte de grupos de trabajo, compromiso con el trabajo en equipo.
- Actitud proactiva, buena disposición y desenvolvimiento para realizar las tareas encomendadas.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

EXP-EXA: 5421/2019

- Predisposición para el aprendizaje de nuevas tareas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría Técnica, a la Dirección de Personal, y a la Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa, a todas las dependencias de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del Convenio Colectivo homologado por Decreto nº 366/06, y notifíquese a los jurados designados en el Art. 6º de la Resol D Nº 1696/19, y a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) a los fines previstos en el Artículo 7º de la mencionada resolución. Cumplido, pase a la Dirección de Personal para la continuación del trámite.

RESOLUCION D. Nº

1875

acm

Lic. Gaspar Tolón Estarrelles
Secretario de Hacienda y
Supervisión Administrativa

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO